



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 212/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 1627/2012, de fecha 31 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- / • Memorándum N° 221/2012, de fecha 9 de Noviembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

PAGUESE a don **Juan Buzeta Novoa**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.631.708-5, Asesor Jurídico, la cantidad de \$ **132.401.-** (ciento treinta y dos mil cuatrocientos un pesos), correspondiente a gastos efectuados en el mes de Agosto de 2012.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd -